



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 330-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ N° 091/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO ALARCÓN, MARÍA ANGÉLICA	B-12
ALARCÓN SUÁREZ, MARIO	B-05
ARANEDA NEIRA, GLADYS DE LAS MERCEDES	B-04
BERNAL ARANCIBIA, LEONARDO JOSÉ	B-14
CAMPOS SILVA, LUIS ALBERTO	B-06
CANALES CID, ELIZABETH DEL CARMEN	B-12
CÁRDENAS TOLEDO, SEBASTIÁN FORTUNATO	B-09
DEL SOLAR TORRES, HERNANDO RICA	B-14
ETCHEVERRY MATAMALA, MARÍA EUGENIA	B-13
FLORES MIRANDA, GERARDO ENRIQUE	B-09
HERNÁNDEZ GUERRERO, MARÍA ANGÉLICA	B-09
INOSTROZA BETANCUR, RICARDO ORLANDO	B-04
LÉPEZ HERRERA, MARÍA SOLEDAD	B-11
MATAMALA TORRES, MANUEL SEGUNDO	B-07
MAYORGA SEPÚLVEDA, OSCAR FRANCISCO	B-12
MENA SÁNCHEZ, GIRALDA APOLONIA	B-12
MUÑOZ GÓMEZ, GUILLERMO SEGUNDO	B-05
MUÑOZ LARA, CLAUDIO ALEJANDRO	B-02
NEIRA PAREDES, ALCIDES ERNESTO	B-03
NÚÑEZ ZAPATA, RAÚL JAVIER	B-05
ORELLANA SALAMANCA, IVÁN WALTER	B-04
RUIZ VÁSQUEZ, LORENZA VIVIANA	B-13
SAAVEDRA MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ	B-13
VALENZUELA VALENZUELA, ROSA FLOR	B-14

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 16 de Agosto de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.